

Expediente: 300/2024/00243

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha advertido el siguiente error material en el PCAP del contrato de referencia:

Apartado 3 del anexo I del PCAP (página 44) :

DONDE DICE:

“ 3.- Responsable del contrato y Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato. (Cláusulas 3 y 4)

- Responsable del contrato: El Coordinador del Distrito de San Blas-Canillejas.

- Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato: Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario “

DEBE DECIR:

“ 3.- Responsable del contrato y Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato. (Cláusulas 3 y 4)

- Responsable del contrato: El Jefe del Departamento de Deportes o funcionario que le sustituya

- Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato: Departamento de Deportes del Distrito de San Blas Canillejas “

Lo que se hace constar en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MARIA TERESA MOLDES MORO - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/06/2024 13:07:14
CSV : 1ADURM5LF2BHUEBM

